

RESOLUCIÓN APROBACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000706280 (REFERENCIA APAE: 00126/ISE/2025/SC)
OBJETO: 126-25SC SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DERIVADAS DE LA ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.
CENTROS: CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.
PROC. ADJ.: ABIERTO TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTROS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 3.304.816,00 €
IMPORTE IVA: 694.011,36 €
VALOR ESTIMADO: 3.304.816,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 3.998.827,36 €

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad. Disponiendo en su artículo 6, apartado 2, párrafo a), establecen entre las funciones y competencias de la Agencia «la programación y la ejecución de planes y programas de inversiones en materia de equipamiento de la educación no universitaria». Asimismo, en el apartado 4 se determinan además las competencias en materia de control de la calidad y en el 5 las relativas a las tecnologías de la información y la comunicación, la gestión y contratación de los recursos e infraestructuras de tecnologías para el ámbito educativo, así como el mantenimiento, soporte técnico y logística de los programas relativos a la utilización e integración de las tecnologías de la información y la comunicación en su ámbito de competencia, en coordinación con la Consejería a la que está adscrita. En este sentido, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional estructura y organiza el sistema educativo para ofrecer una educación inclusiva de calidad para todo el alumnado, con independencia de sus circunstancias personales, sociales o de cualquier otra índole.

Con fecha 17 de diciembre de 2025 la Dirección General emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2025 0000706280 para la contratación del 126-25SC SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DERIVADAS DE LA ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (REFERENCIA APAE: 00126/ISE/2025/SC), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la LCSP, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 18 de diciembre de 2025, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

De conformidad con el artículo 145 de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de los criterios de adjudicación así como que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, todos ellos de carácter automático, que han sido seleccionados por su vinculación al objeto del contrato con un doble propósito, el de obtener, por un lado, la mejor relación calidad-precio de los bienes adquiridos y, por

MANUEL CORTES ROMERO		19/12/2025 11:09:15	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwJ9U56pQx694WE1Amk8WXtTg7Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

otro, el de garantizar en la medida de lo posible la sostenibilidad medio ambiental en la fabricación de los mismos.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto, documento contable número 2025/0123212821, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 19 de diciembre de 2025.

La aprobación del gasto se realiza conforme a lo establecido en la disposición transitoria séptima del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, (BOJA» núm. 34, de 16 de febrero de 2024), y lo establecido en el resuelto segundo de la Resolución de 23 de julio de 2024, conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Agencia Digital de Andalucía, por la que se implantan las medidas de simplificación de los procedimientos de ejecución presupuestaria del gasto público establecidas en el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, respecto al procedimiento y las consejerías, agencias y consorcios que se indican (Boletín número 149 de 01/08/2024).

Por lo expuesto la presente contratación del SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DERIVADAS DE LA ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (REFERENCIA APAE: 00126/ISE/2025/SC), CONTR 2025 0000706280, tendrá la consideración de contrato sujeto a regulación armonizada al tratarse de un contrato público que tiene por objeto el suministro de Mobiliario Escolar CPV 39160000-1, siendo su valor estimado igual o superior a la cantidad establecida en el artículo 21.1.b) de la LCSP o a sus correspondientes actualizaciones.

Siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 44.1 LCSP.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente 2025 0000706280 para la contratación del SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DERIVADAS DE LA ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (REFERENCIA APAE: 00126/ISE/2025/SC), decretando la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato mencionado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y ss. LCSP, tomando como base varios criterios de adjudicación por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio

Resultando procedente, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, la tramitación del mismo por el procedimiento ordinario, contemplado en el Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 1ª, Subsección 1ª de la LCSP.

MANUEL CORTES ROMERO		19/12/2025 11:09:15	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwJ9U56pQx694WE1Amk8WXtTg7Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Conforme al apartado 3º de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 3.304.816,00 € (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS EUROS), cantidad a la que corresponde un IVA de 694.011,36 € (SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL ONCE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a 3.998.827,36 € (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS).

El presupuesto de los lotes en que se divida el objeto del contrato se especifica en el anexo II adjunto.

El precio base de licitación de cada uno de los lotes se ha obtenido a partir de importes de contratos similares anteriores, aplicando la proyección correspondiente de incremento de precio de las materias primas y procesos logísticos, así como por los datos consultados a través de los recursos informativos publicados sobre los productos de las diversas marcas del sector que cumplen con las especificaciones mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, importe al que se han sumado otros costes derivados de la entrega y puesta en marcha de los mismos, si procede, o los gastos derivados de la prestación de la garantía.

Por otro lado y en virtud de lo establecido en el artículo 100.2 de la LCSP, se han tenido en cuenta los datos de actividad de acuerdo al CNAE, C31 "Fabricación de muebles", obtenidos de la Base de Datos del Banco de España para el ejercicio 2024 y la actividad mencionada:

	Presupuesto de licitación IVA EXCLUIDO	A1 (coste materiales)	A2 (gastos personal)	A (COSTE de la VENTA)	B (beneficio industrial)	C (gastos de estructura)
Contrato	3.304.816,00 €	1.654.270,00 €	412.969,81 €	2.067.239,81 €	176.146,69 €	1.061.429,50 €
Lote 1	266.400,00 €	133.350,10 €	33.289,34 €	166.639,44 €	14.199,12 €	85.561,44 €
Lote 2	266.400,00 €	133.350,10 €	33.289,34 €	166.639,44 €	14.199,12 €	85.561,44 €
Lote 3	237.820,00 €	119.043,99 €	29.717,99 €	148.761,98 €	12.675,81 €	76.382,21 €
Lote 4	123.202,00 €	61.670,41 €	15.395,32 €	77.065,74 €	6.566,67 €	39.569,60 €
Lote 5	286.580,00 €	143.451,46 €	35.811,04 €	179.262,50 €	15.274,71 €	92.042,78 €
Lote 6	267.150,00 €	133.725,52 €	33.383,06 €	167.108,58 €	14.239,10 €	85.802,32 €
Lote 7	222.000,00 €	111.125,08 €	27.741,12 €	138.866,20 €	11.832,60 €	71.301,20 €
Lote 8	75.400,00 €	37.742,48 €	9.421,98 €	47.164,47 €	4.018,82 €	24.216,71 €
Lote 9	137.600,00 €	68.877,53 €	17.194,50 €	86.072,02 €	7.334,08 €	44.193,90 €
Lote 10	172.800,00 €	86.497,36 €	21.593,09 €	108.090,45 €	9.210,24 €	55.499,31 €
Lote 11	172.800,00 €	86.497,36 €	21.593,09 €	108.090,45 €	9.210,24 €	55.499,31 €
Lote 12	93.500,00 €	46.802,68 €	11.683,76 €	58.486,44 €	4.983,55 €	30.030,01 €
Lote 13	89.680,00 €	44.890,53 €	11.206,41 €	56.096,94 €	4.779,94 €	28.803,12 €
Lote 14	70.550,00 €	35.314,75 €	8.815,93 €	44.130,68 €	3.760,32 €	22.659,01 €
Lote 15	252.000,00 €	126.141,98 €	31.489,92 €	157.631,90 €	13.431,60 €	80.936,50 €
Lote 16	90.600,00 €	45.351,05 €	11.321,38 €	56.672,42 €	4.828,98 €	29.098,60 €
Lote 17	78.000,00 €	39.043,95 €	9.746,88 €	48.790,83 €	4.157,40 €	25.051,77 €
Lote 18	50.505,00 €	25.280,96 €	6.311,10 €	31.592,06 €	2.691,92 €	16.221,02 €
Lote 19	29.400,00 €	14.716,56 €	3.673,82 €	18.390,39 €	1.567,02 €	9.442,59 €
Lote 20	19.720,00 €	9.871,11 €	2.464,21 €	12.335,32 €	1.051,08 €	6.333,60 €
Lote 21	22.900,00 €	11.462,90 €	2.861,58 €	14.324,49 €	1.220,57 €	7.354,94 €

MANUEL CORTES ROMERO		19/12/2025 11:09:15	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwJ9U56pQx694WE1Amk8WXtG7Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	Presupuesto de licitación IVA EXCLUIDO	A1 (coste materiales)	A2 (gastos personal)	A (COSTE de la VENTA)	B (beneficio industrial)	C (gastos de estructura)
Lote 22	127.896,00 €	64.020,06 €	15.981,88 €	80.001,94 €	6.816,86 €	41.077,20 €
Lote 23	39.983,00 €	20.014,03 €	4.996,28 €	25.010,30 €	2.131,09 €	12.841,60 €
Lote 24	111.930,00 €	56.028,06 €	13.986,77 €	70.014,84 €	5.965,87 €	35.949,29 €

Donde:

Presupuesto de licitación= coste de la venta (A) + beneficio industrial (B) + gastos generales de estructura (C)

Coste de la venta = coste de los materiales y gastos de fabricación (A1) + gastos de personal (A2)

A1 coste de los materiales = valor de licitación - valor de la cifra de negocios (margen bruto sobre ventas) - valor del Inmovilizado.

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado.

Esta actuación se financiará con cargo a la/s dotación/es correspondiente/s a la/s siguiente/s aplicación/es y anualidad/es con arreglo al siguiente detalle:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	1.999.413,68 €	G/42C/61011/00
2025	1.999.413,68 €	G/42D/61011/00

El valor estimado de la contratación a realizar, incluidos los conceptos definidos en la memoria justificativa obrante en el expediente y en el artículo 101 de la LCSP y excluido el IVA, que deberá soportar a Agencia Pública Andaluza de Educación, es coincidente con el presupuesto de licitación.

El plazo de ejecución total será de 12 MESES a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato y, en su caso, al de autorización del inicio del suministro, que se realizará en un plazo máximo de dos meses a partir de la formalización del contrato.

El plazo de entrega será de un máximo de 90 DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente a la firma del contrato y, en su caso, al de autorización del inicio de suministro. Este valor será modificado en función del porcentaje de reducción de plazos ofertado por el licitador.

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública con fecha 18 de diciembre de 2025 REF.: PL-488/25 y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Realizar la convocatoria para la licitación mediante la inserción del anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea, y en el Perfil del Contratante.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles computados en las formas prevista en el artículo 50 de la LCSP y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-

MANUEL CORTES ROMERO		19/12/2025 11:09:15	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwJ9U56pQx694WE1Amk8WXtTg7Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

MANUEL CORTES ROMERO		19/12/2025 11:09:15	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwJ9U56pQx694WE1Amk8WXtTg7Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

1º- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	LA DIRECCIÓN GENERAL
2º-REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	CONTR 2025 0000706280
3º- OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DERIVADAS DE LA ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (REFERENCIA APAE: 00126/ISE/2025/SC)
DIVISIÓN POR LOTES:	SI VER ANEXO II
4º- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:	SI
5º.- SUSCEPTIBLE A RECURSO ESPECIAL:	SI
6º TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	ORDINARIA
7º-PLAZO DE EJECUCIÓN:	12 MESES
PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA	90 DÍAS HÁBILES
8º- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	
A)PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	3.304.816,00 €
IMPORTE DEL IVA:	694.011,36 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):	3.998.827,36 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (ART. 101 LCSP):	3.304.816,00 €
B) REVISIÓN DE PRECIOS:	NO
FORMULA	NO PROCEDE
C) FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:	NO

MANUEL CORTES ROMERO		19/12/2025 11:09:15	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwJ9U56pQx694WE1Amk8WXtTg7Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II

Lote	Denomin. Lote	Cód. Artículo	Artículo	Uds	Total Lote sin IVA	IVA lote	Total Lote con IVA
1	0126-25SC L1	5695/0	PUPITRE UNIPERSONAL A05 .. AZUL HAYA	2.960	266.400,00 €	55.944,00 €	322.344,00 €
2	0126-25SC L2	5695/0	PUPITRE UNIPERSONAL A05 .. AZUL HAYA	2.960	266.400,00 €	55.944,00 €	322.344,00 €
3	0126-25SC L3	5696/0	PUPITRE UNIPERSONAL REGULABLE A02 .. AZUL HAYA	2.260	237.820,00 €	49.942,20 €	287.762,20 €
		5697/0	PUPITRE UNIPERSONAL A01 .. AZUL HAYA	530			
4	0126-25SC L4	5002/0	MESA RECTANGULAR CON TRES SILLAS AZUL-HAYA	794	123.202,00 €	25.872,42 €	149.074,42 €
		5103/0	SILLA INFANTIL AZUL-HAYA	492			
5	0126-25SC L5	5088/0	MESA DE PROFESOR C/ SILLON (ELECTRIFICADA)	890	286.580,00 €	60.181,80 €	346.761,80 €
6	0126-25SC L6	5133/0	MESA DE LECTURA Y COMEDOR C/ CUATRO SILLAS AZUL-HAYA	1.370	267.150,00 €	56.101,50 €	323.251,50 €
7	0126-25SC L7	5208/0	MESA LABORATORIO INSTRUMENTACIÓN CON DOS BANQUETAS AZUL-HAYA	300	222.000,00 €	46.620,00 €	268.620,00 €
8	0126-25SC L8	5021/0	MESA DE REUNIONES HAYA C/ SEIS SILLAS	130	75.400,00 €	15.834,00 €	91.234,00 €
9	0126-25SC L9	0011/0	PERCHA DE OCHO GANCHOS	4.300	137.600,00 €	28.896,00 €	166.496,00 €
10	0126-25SC L10	0602/0	PIZARRA BLANCA	720	172.800,00 €	36.288,00 €	209.088,00 €
11	0126-25SC L11	0602/0	PIZARRA BLANCA	720	172.800,00 €	36.288,00 €	209.088,00 €

12	0126-25SC L12	0182/0	ESTANTERÍA ABIERTA A UNA CARA	1.100	93.500,00 €	19.635,00 €	113.135,00 €
13	0126-25SC L13	0181/0	ARMARIO CON PUERTAS DE MADERA	490	89.680,00 €	18.832,80 €	108.512,80 €
		5100/0	ARMARIO BIBLIOTECA/AULA	80			
		5188/0	ESTANTERÍA ABIERTA A DOS CARAS AZUL	180			
14	0126-25SC L14	5007/0	TABLERO DE CORCHO	830	70.550,00 €	14.815,50 €	85.365,50 €
15	0126-25SC L15	0031/0	ARMARIO ARCHIVADOR A2 (METALICO)	840	252.000,00 €	52.920,00 €	304.920,00 €
16	0126-25SC L16	0037/0	ESTANTERÍA METÁLICA	270	90.600,00 €	19.026,00 €	109.626,00 €
		0634/0	TAQUILLA II	420			
17	0126-25SC L17	5023/0	MESA DE TALLER HAYA	100	78.000,00 €	16.380,00 €	94.380,00 €
		0289/0	BANCO DE TALLER	100			
18	0126-25SC L18	5022/0	MESA DE TRABAJO C/ CUATRO BANQUETAS AZUL-HAYA	105	50.505,00 €	10.606,05 €	61.111,05 €
19	0126-25SC L19	0185/0	SILLÓN PARA MESA DE PROFESOR	300	29.400,00 €	6.174,00 €	35.574,00 €
20	0126-25SC L20	5009/0	BANCO INFANTIL AZUL-HAYA	290	19.720,00 €	4.141,20 €	23.861,20 €
21	0126-25SC L21	5006/0	ENCERADO P-2 INFANTIL	100	22.900,00 €	4.809,00 €	27.709,00 €
22	0126-25SC L22	0168/0	MESA RECTANGULAR C/ 3 SILLAS 2 AÑOS	264	127.896,00 €	26.858,16 €	154.754,16 €
		0222/0	MESA TRAPEZOIDAL C/ 3 SILLAS 2 AÑOS	96			
		0229/0	SILLA INFANTIL 2 AÑOS	264			

23	0126-25SC L23	0123/0	PERCHA 4 COLGADORES C/DIVISIONES SUPERIORES	120	39.983,00 €	8.396,43 €	48.379,43 €
		0176/0	PERCHA 6 COLGADORES C/DIVISIONES SUPERIORES	10			
		0177/0	PERCHA 8 COLGADORES C/DIVISIONES SUPERIORES	35			
		0167/0	ESTANTE PARED	73			
		0178/0	TABLÓN EXPOSITOR INFANTIL	63			
24	0126-25SC L24	0172/0	TRONA BAJA CON BANDEJA DESMONTABLE	96	111.930,00 €	23.505,30 €	135.435,30 €
		0173/0	PORTABEBÉ	82			
		0216/0	CUNA BEBE	110			
		0220/0	SILLÓN INFANTIL 2 ALTURAS	336			
		0227/0	ZONA DE JUEGO SUELO AULA INFANTIL	30			
TOTAL					3.304.816,00 €	694.011,36 €	3.998.827,36 €

CPV: 39160000-1 Mobiliario Escolar.

Lugar de entrega del suministro:
Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Andújar (Jaén)

MANUEL CORTES ROMERO		19/12/2025 11:09:15	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwJ9U56pQx694WE1Amk8WXtTg7Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	